

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS**  
**CONVOCATORIA DE LA 109 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de febrero de 2016 y, en virtud de las facultades contenidas en el artículo 15º de los vigentes Estatutos de la Entidad, se convoca a todas las Entidades adheridas a la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), a su 109 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá número 27, a las 13:30 horas del día **22 de marzo de 2016**, en primera convocatoria y a las 14:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

- 1.- Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución de la Asamblea.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Informe del Director General.
- 4.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de CECA (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), de los respectivos informes de gestión y de la aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2015.
- 5.- Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de Obra Benéfico-Social (FUNCAS) correspondiente al ejercicio de 2015 y del presupuesto para el ejercicio de 2016.
- 6.- Presupuesto y objetivos estratégicos para el ejercicio 2016. Importe de la Cuota Confederada para el ejercicio 2016.
- 7.- Nombramiento de Auditor Externo de las Cuentas de la Entidad correspondientes al ejercicio 2016.
- 8.- Asuntos varios.
- 9.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.
- 10.- Ruegos y preguntas.
- 11.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta o aprobación de la misma al término de la sesión, según se acuerde.

A partir de este momento, los Representantes de las Entidades adheridas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas, y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de febrero de 2016

El Presidente, Isidro Fainé Casas